

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.623 · 2026

LEY 15.623

Boletín Oficial, 17 de septiembre de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.623

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre post mortem de la Provincia de Buenos Aires al Secretario Legislativo de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires e histórico militante del peronismo de La Matanza, Luis Rolando “El Flaco” Lata, por su compromiso, lealtad y amor por el pueblo bonaerense, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 14.622.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil veintiséis.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.623. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).